

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0208/2024
FECHA
12-03-2024
ROL S.I.I
127-6

©URBANO CRURAL

VISTOS:	
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N° 2024/0860 	, y su Ordenanza General
	laa muafaaiamalaa
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y	ios profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° 2077 de fecha 26-05-2022	
E) Solicitud de Permiso de PE-1355/2023 correspondiente al expediente N° 2023/3	3477
EDIFICACIÓN-LOTEO	
RESUELVO:	
1 Otorgar premiso deOBRA PRELIMINAR	
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION	
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CLARO SOLAR	TEMUCO
N° 633 Lote N° manzana localidad o lote	EIVIUCU
URBANO sector que forman parte d	le la presente autorización
(URBANO O RURAL)	
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.	
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA	70.335.000-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KERYMA ALEJANDRA ACEVEDO GALLINATO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSUL. Y PROY. VIVES BRUN LTDA	76.446.011-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	76.446.011-1 R.U.T.
JOSELYN MARIOTT VIVES BRUN	13.965.466-8
JOSELTIN IVIARIOTT VIVES BROW	13.303.400-0
B. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO	
3.1 OBRA PRELIMINAR	
INSTALACIÓN DE FAENAS	
✓ INSTALACIÓN DE GRUAS	
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO	
3.2 DEMOLICIÓN FINANCIAL SUPERFICIE A DEMOLIER	3
PARCIAL SUPERFICIE A DEMOLER	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 5. Cuenta con permiso de Edificación N° PE-1355/2023 de fecha 19/12/2023.
- 6. Se adjunta carta de responsabilidad Art. 5.1.3 N° 2.
- 7. Se autoriza instalación de grúa en Claro Solar N°633.
- 8. CARPETA **323/2024,** Sol. 2024/0860.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

MTG